

MENDOZA, 17 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 24306/25 caratulado: "*Solicitud de cargo a la profesora Julieta Castronuobo en el marco del taller de comprensión lectora del ingreso 2026*".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General de Ingreso – FAD solicita la designación interina de la Prof. Julieta Noelia CASTRONUOBO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para cumplir funciones en el "*Taller de Comprensión Lectora del Ingreso 2026*". Dicho pedido se fundamenta ante la necesidad de realizar ajustes y adecuaciones en el módulo de nivelación del ingreso y la realización de tareas específicas de esta área disciplinar.

Que la Dirección de Personal comunica que si bien la Prof. CASTRONUOBO **no** registra situación de revista en esta dependencia; la misma reviste en un cargo Ayudante de Primera (SE) en condición de interino en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, según consta en Sistema Siu-Mapuche. Por tal motivo no resulta necesario solicitar el alta a la ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero) ni certificado Aptitud psicofísica.

El informe favorable de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en Sesión Plenaria del 9 de setiembre de 2025,

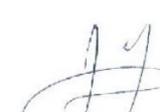
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Julieta Noelia CASTRONUOBO (Legajo N° 35.389 – CUIL N° 27-41272021-6) en un cargo Ayudante de Primera con dedicación Simple, para cumplir funciones en el "***Taller de Comprensión Lectora para el Ingreso 2026***", desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 198


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

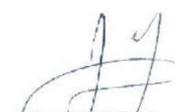
2.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Ayudante de 1ra. con Dedicación Simple

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 198



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO